



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte.nº 1954-018
Ref. Nº1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo nº 1464-018 de fecha 18 de diciembre de 2018, se comprometen los servicios del Señor Martín Alberto NARANJO, DNI. Nº 30.835.427, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, cuyo vencimiento opera el 26 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de agosto de 2019 que en copia simple se agrega a estas actuaciones, la Dirección General de Protección Universitaria solicita se modifique la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Martín Alberto NARANJO;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato Nº 1464-018 de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Martín Alberto NARANJO, DNI. Nº 30.835.427, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1464-018 de fecha 18 de diciembre de 2018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Martín Alberto NARANJO, DNI. Nº 30.835.427, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 27 de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////



[Handwritten signature]



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SECRETARÍA DE
Y DE
LLOS
ET. 2019
412
21

Expte nº 1954-018

-2-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de la ley correspondiente.

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1537** **2019**
hpm

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN